



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

Se debe analizar la evolución reciente de los tres indicadores sociales trascendentes: pobreza, distribución del ingreso y desempleo, para tener una visión acabada de la magnitud del daño social que el gobierno de Macri está imprimiendo a la sociedad, en particular a los segmentos vulnerables que integran el 50% más pobre de la sociedad. Este sector tiene ingresos por hogar que, en promedio, no logran duplicar el valor de la línea de pobreza fijada por el INDEC \$12.600 para un hogar tipo de 4 miembros.

Es un indicador de vulnerabilidad muy extendido y congruente con la estructura salarial actual, donde el 50% de los ocupados obtiene en su ocupación principal remuneraciones inferiores a los \$8.000 mensuales mientras el 30% de esta base de la pirámide salarial recibe menos de \$5.000 mensuales. Los ingresos detallados están un 40% y un 60% por debajo del valor de la línea de pobreza oficial para un hogar tipo.

El sociólogo Daniel Schteingart - Conicet, profesor UNQ - con datos tomados de la base de datos del Banco Mundial y precios a partir de 2006 con Índices de Precios al Consumidor alternativos, reconstruyó la serie de pobreza en base a la nueva metodología del INDEC durante los 12 años de gestión de los gobiernos de Néstor y Cristina Kirchner. En base a este recálculo entre los años 2003 - 2015 se materializó un descenso de 38,2 puntos en los niveles de pobreza, que pasó de 66,7% al asumir Néstor Kirchner al 28,5% en diciembre del año 2015. El kirchnerismo según el recálculo de Schteingart sacó de la pobreza a 16 millones de personas, el equivalente a toda la población de la Provincia de Buenos Aires.

En sentido contrario, durante el gobierno de Macri, en 10 meses ya se observa un aumento de 3,7 puntos en los niveles de pobreza existentes en el año 2015, el equivalente al 9,7% del descenso en los niveles de pobreza de los últimos 12 años. Se trata de un incremento que hace retroceder en los niveles de pobreza al año 2009 y sigue empeorando.

Como era de esperar en materia distributiva también el retroceso es muy notable. A nivel de ingreso total de los hogares el 10% más rico pasó de apropiarse el 26,6 % al 28,5% del total del ingreso, mientras el 10% más pobre de los hogares cayó del 2,2% al 2,1%. Medida por brecha entre los que perciben ingreso principal en el hogar, el gobierno neoliberal nos hizo retroceder 6 años. La



Legislatura de la Provincia de Río Negro

distancia entre el 10% más rico y más pobre pasó de 16,3 veces en 2015 a 19 veces en setiembre de 2016, un retroceso a los niveles existentes en el año 2010. Finalmente con respecto a la destrucción de empleo, el panorama no puede ser peor.

El reciente informe del CEPA muestra que el empleo formal retrocedió en setiembre, se perdieron 5.086 puestos de trabajo, que ya suman en el lapso diciembre de 2015-setiembre del 2016 un total de 213.166 puestos de trabajo formales perdidos.

Debe adicionarse a la pérdida formal, los puestos de trabajo informales eliminados, que se estima al menos el doble de los puestos formales perdidos, lo que supone una destrucción total superior a los 650.000 puestos de trabajo desde que asumiera el gobierno Mauricio Macri. En otras palabras, en promedio, se destruyeron 80 puestos de trabajo por hora desde el 10 de diciembre de 2015, retrotrayendo el nivel de desocupación abierta a los existentes en el año 2007 y la perspectiva es que va a seguir peor.

Los datos expuestos sobre la situación social, revelan que el Estado debe intervenir de manera urgente para revertir la grave crisis que ha generado el modelo económico del gobierno de Mauricio Macri.

En este sentido, en agosto en la Cámara de Senadores de la Nación se dieron cita referentes y militantes de las organizaciones CTEP, CCC y Barrios de Pie, para reclamar la sanción de una ley que declare la "Emergencia Social" y cree el "Salario Universal Complementario", proyecto que comprende la creación de más de 2 millones y medios de puestos de trabajo.

"Los trabajadores de la economía popular tuvimos la posibilidad de expresar en este recinto los problemas concretos que estamos sufriendo como consecuencia de un plan de ajuste y transferencia de recursos a los sectores más concentrados de la economía. Además hay un proceso represivo a trabajadores de la vía pública, a los jubilados en Puente Pueyrredón; y hasta hoy hubo una nueva represión. Existe una contradicción entre un sistema político y económico que nos va dejando sin trabajo, y el hecho de que los que nos creamos nuestro trabajo somos constantemente reprimidos por las fuerzas policiales, pero por una decisión política. Entonces lo que proponemos es una estrategia que va a solucionar este problema concretamente: la ley que comprende la declaración de la Emergencia Social y la creación del Salario Universal Complementario", expresó el Secretario General de la CTEP, Esteban Castro.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

“Tenemos una enorme fuerza en la continuidad de esta lucha por la Emergencia Social, para que se cree un comité de crisis y que se lleve a 2 millones y medio los programas Argentina Trabaja, además de que se nacionalice. También nos vamos a reunir con funcionarios nacionales y proponemos una estrategia de lucha que dé respuesta a estos gravísimos problemas que tenemos”, dijo Amancay Ardura de la CCC, Corriente Clasista y Combativa.

En tanto que Daniel Menéndez, coordinador nacional de Barrios de Pie, hizo hincapié “en la dificultad que atraviesan por este momento las familias pobres, hay un aumento de la pobreza y se necesita asistencia alimentaria. Necesitamos construir una agenda de los humildes y no sólo cuestionar, sino avanzar con la declaración de la Emergencia Social. Buscamos un consenso entre empresarios, sectores religiosos, y todos aquellos que entiendan la urgencia de tener políticas para los sectores más humildes”.

Unos días después de este encuentro los Senadores Nacionales Juan Manuel Abal Medina, Teresa Luna, Jaime Linares, Hilda Aguirre de Soria, Eduardo Aguilar, Juan Irrazábal, María Graciela de la Rosa, Sigrid Kunath, José Mayans, Miguel Pichetto, Marina Riofrío, Daniel Lovera, Ruperto Godoy, Juan Pais, Carlos Espínola, María Labado, Silvina García Larraburu, Beatriz Mirkin, Pedro Guastavino, Liliana Fellner, José Alperovich, Sandra Giménez, Inés Blas, Fernando Solanas, María Pilatti Vergara y Omar Perotti, hicieron suya la propuesta de las organizaciones sociales y a través del expediente S-3612/16 presentaron el proyecto de Ley de Emergencia Social y de las Organizaciones de la Economía Popular.

Cabe destacar, que los legisladores pertenecen a distintos partidos políticos pero han coincidido en la necesidad de impulsar una norma que dé cuenta de los graves problemas sociales y de empleo que atraviesan miles de argentinos.

El proyecto de ley declara la Emergencia Social en todo el territorio nacional por el término de un año y durante ese periodo propone incrementar en un 15% los valores vigentes, en cada mes, de la Asignación Universal por Hijo y Asignación por Embarazo para Protección Social.

También plantea la creación del Programa de Ingreso Social con Trabajo y en ese marco instruye al Ministerio de Desarrollo Social a crear un millón (1.000.000) de nuevos puestos de trabajo en todo el territorio nacional, los que serán distribuidos entre las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

A su vez constituye el Consejo de la Economía Popular en la órbita del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, con el objeto de proponer en un plazo no mayor a 180 días posteriores a su conformación, un Salario Social Complementario (SSC).

El proyecto también contempla la creación del Registro Nacional de la Economía Popular en el cual deberán inscribirse todos los trabajadores de la Economía Popular como requisito para percibir el SSC.

Respecto a su tratamiento hubo un avance significativo, ya que el pasado martes 1° de noviembre en el Senado de la Nación, el proyecto fue aprobado en el plenario de las comisiones de Trabajo y Previsión Social, Población y Desarrollo Humano y Presupuesto y Hacienda. Consideramos que es necesario que el proyecto sea tratado con urgencia en las próximas sesiones del Senado de la Nación, para que antes de fin de año pueda ser aprobado por la Cámara de Diputados y con la vigencia de esta ley se pueda asistir a los miles de argentinos que están sufriendo las consecuencias sociales del modelo económico del gobierno nacional.

Por ello:

Autor: Héctor Marcelo Mango, Carina Isabel Pita.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Honorable Senado de la Nación, el apoyo y la solicitud de urgente tratamiento al proyecto de Ley de Emergencia Social y de las Organizaciones de la Economía Popular (Expediente S-3612/16).

Artículo 2°.- A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el apoyo y la solicitud de urgente tratamiento al proyecto de Ley de Emergencia Social y de las Organizaciones de la Economía Popular presentado en el Senado de la Nación.

Artículo 3°.- A los Diputados y Senadores Nacionales por la Provincia de Río Negro, que respalden el proyecto de Ley de Emergencia Social y de las Organizaciones de la Economía Popular.

Artículo 4°.- De forma.